



(12 OCT. 2005)

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2005"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 100 del Decreto 076 de 2.005 y,

CONSIDERANDO

- a) Que el artículo 100 del Decreto 076 de 2.005 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Municipio de Bucaramanga no cuenta con un sistema tecnológico que agrupe las distintas instituciones comprometidas en la atención de urgencias, emergencias y desastres.
- c) Que las entidades encargadas de dichos aspectos presentan deficiencias en los sistemas de comunicaciones y obsolescencia de los equipos utilizados para atender los requerimientos de la ciudadanía en materia de seguridad, generándose un déficit en la atención y un aislamiento entre las instituciones, en materia de comunicaciones, lo que dificulta su operatividad.
- d) Que la Política de Seguridad Ciudadana de la Administración Municipal está orientada a ejecutar programas enfocados a la promoción de la seguridad y la convivencia comunitaria, por lo cual se requiere fortalecer la acción de las entidades municipales dedicadas al orden y seguridad a través de herramientas y tecnología de punta haciendo más eficiente y oportuna la capacidad de atención a los diferentes requerimientos de seguridad, urgencias y emergencias que se presenten.
- e) Que para el efecto la Administración Municipal presentó el proyecto de IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD (SIS) PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y con miras a su ejecución ha celebrado convenios de cofinanciación con el Ministerio del Interior y FONSECON a nivel nacional; y a nivel territorial con la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, la Dirección de Tránsito y Bomberos de Bucaramanga. Igualmente se han recibido aportes del Fondo de Vigilancia y del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Bucaramanga.



(12 OCT. 2005)

- f) Que para la implementación del Sistema Integrado de Seguridad, la Administración Municipal mediante los convenios suscritos y los aportes realizados para tal fin, ha obtenido la suma de cuatrocientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos m/cte (458'400.000), los cuales no hacen parte del presupuesto, por lo cual es necesario e indispensable la adición de dichos recursos al presupuesto del Municipio de Bucaramanga.
- g) Que la administración Municipal suscribió los siguientes Convenios con el objeto de Implementar el Sistema Integrado de Seguridad para el Municipio de Bucaramanga:
- ❖ Convenio No. 051 29/09/05 suscrito entre el Acueducto Metropolitano y el Municipio de Bucaramanga. Valor: \$92'800.000.
 - ❖ Convenio No. 052 29/09/05 suscrito entre la Cámara de Comercio y el Municipio de Bucaramanga. Valor: \$100'000.000.
 - ❖ Convenio No. 037 19/08/05 suscrito entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y el Municipio de Bucaramanga. Valor: \$92'800.000.
 - ❖ Convenio No. 049 27/09/05 suscrito entre Bomberos de Bucaramanga y el Municipio de Bucaramanga. Valor: \$92'800.000.
- h) Que del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio, ley 418 de 1.997, se hicieron los siguientes aportes para la Implementación del Sistema Integrado de Seguridad para el Municipio de Bucaramanga
- ❖ Del porcentaje que le correspondió a la Policía Nacional en la Vigencia Fiscal 2.004, se acordó mediante acta No. 002 22/11/04 y anexo 02/12/04, un aporte al Sistema Integrado de Seguridad SIS por valor de \$40.000.000 ,recursos estos que fueron consignados el 29 de septiembre de 2.005 a la cuenta No. 90700830500 denominada Sistema Integrado de Seguridad SIS FONSECON B-21.
 - ❖ Del porcentaje que le correspondió al Ejército Nacional en la Vigencia Fiscal 2.004, se acordó mediante acta No. 003 de fecha 03/12/04, un aporte al Sistema Integrado de Seguridad SIS por valor de \$40.000.000, recursos estos que fueron consignados el 29 de septiembre de 2.005 a la cuenta No. 90700830500 denominada Sistema Integrado de Seguridad SIS FONSECON B-21.
- i) Que los Convenios y aportes anteriores suman cuatrocientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos m/cte (458'400.000).
- j) Que cada Convenio suscrito por la administración municipal presenta su respectiva disponibilidad presupuestal y registro de acuerdo a las normas vigentes.



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO **041** DE 200
(12 OCT. 2005)

k) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar estos recursos al presupuesto de la actual vigencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central de la presente vigencia así:

**A. PRESUPUESTO DE INGRESOS
ADICIONASE LOS RUBROS**

1.	INGRESOS	
1.1.	Corrientes	
1.1.2.	No tributarios	
11240010	Convenios Interadministrativos	\$458.400.000
TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS		\$458.400.000

**B. PRESUPUESTO DE GASTOS
ADICIONASE LOS RUBROS**

2. GASTOS		
2210912	Sistema Integrado de Seguridad para el Municipio de Bucaramanga	
22109125	Recursos Convenios	\$ 458'400.000
TOTAL ADICION DE GASTOS		\$ 458.400.000

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Doce (12) días del mes de Octubre del año Dos Mil Cinco (2005).

La Presidenta,


YOLANDA BLANCO ARANGO

La Secretaria General,


ADRIANA DURAN CEPEDA



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO

041
12 OCT. 2005

DE 200

El Autor,

Marina Gutierrez de Piñerez Luna
MARINA GUTIERREZ DE PIÑEREZ LUNA
Alcalde de Bucaramanga (e)

El Ponente,

Uriel Ortiz Ruiz
URIEL ORTIZ RUIZ

Las suscritas Presidenta y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal

C E R T I F I C A N :

Que el presente Acuerdo No. **041** fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidenta,

Yolanda Blanco Arango
YOLANDA BLANCO ARANGO

La Secretaria General,

Adriana Duran Cepeda
ADRIANA DURAN CEPEDA

31
"PROYECTO DE ACUERDO No. 053 DE 2005 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2005".

Recibida en la Secretaria Administrativa de la Alcaldía, hoy 12 de Octubre del año 2005.



TOMAS ALBERTO VARGAS MANTILLA
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE BUCARAMANGA.

Octubre 12 de 2005

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

Alcalde,



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo N° 041 de 2005, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 12 de Octubre del año 2005.



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal